

CONCURSO LOGOTIPO DE BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL

Bases del Concurso

1. Objeto

- 1.1. Diseño de un **logotipo** destinado a ser la imagen representativa del bienestar físico y emocional y del IES Miguel Durán, en toda la difusión de información sobre las mismas, a través de la web y otros documentos.
- 1.2. El logotipo será libre.

2. Participantes

- 2.1. Podrán participar todos los alumnos matriculados en enseñanzas impartidas en el IES Miguel Durán en el curso 24/25.
- 2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- 2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3. Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.
Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido realizados por el propio participante.
- 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
- 3.3. El tamaño del soporte del logotipo será A4.
- 3.4. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. (Poder imprimir el logo con imágenes a todo color, 4 colores primarios). Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- 3.5. El diseño en color podrá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- 3.6. Se podrá enviar en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- 3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo éste no podrá ser retirados.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de Reproducción

- 4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
- 4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

- 5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 12.00 horas del día 11 de abril de 2025.
- 5.2. Las propuestas se entregarán en la secretaría del IES Miguel Durán.
- 5.3. De entregarse en papel, en el reverso de la obra se indicará el **NOMBRE COMPLETO** y **CURSO** del participante, indicando además “Concurso Logotipo”. Los archivos digitales deberán llevar el nombre del autor.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

- 6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.
- 6.2 El Jurado estará compuesto por miembros del equipo del Programa de Agrupaciones Escolares del IES Miguel de Azuaga y del IES Doctor Fleming de Oviedo.
- 6.3 El jurado del IES Azuaga elegirá los tres mejores trabajos que competirán con los tres mejores trabajos de Oviedo.
- 6.4 De entre los seis se elegirá el mejor de cada centro.
- 6.5 Habrá un ganador de cada centro.
- 6.6 El jurado podrá declarar los premios desiertos si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premios

- 7.1. Se entregará un premio al mejor logotipo.
- 7.2. Al ganador se les otorgará un premio consistente en:
 - Cheque de 30€ canjeable por material deportivo/escolar en tienda(s) de la localidad.
 - Diploma acreditativo

8. Aceptación de las bases

- 8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

